



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Estratégica de Matrices de
Indicadores para Resultados
Programa Presupuestario
SERVICIOS Y APOYOS PARA EL
MAGISTERIO

M21E20031

Ejercicio Fiscal 2020

ABRIL 2021



Anexo 5. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “SERVICIOS Y APOYOS PARA EL MAGISTERIO”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/marzo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/abril/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero
C. Rodolfo Gallardo Lara	C. Rodolfo Gallardo Lara
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado del Nuevo León. 2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León. 3. Analizar la estructura analítica para 38 MIR de Dependencias y 24 MIR de Entidades. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluya resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades. 4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. En ese sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones. Este tipo de evaluación solo considera llevar a cabo análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.	



1. Descripción de la Evaluación

El análisis se fundamentó en la revisión sistemática de la información de las Matrices de Indicadores para Resultados. La ITE realizó un examen a partir de los datos establecidos, para verificar la base de la evidencia de una afirmación (niveles de objetivos de la MIR), buscando validar las lógicas causales vertical y horizontal de los programas presupuestarios, mediante métodos de observación que permitan determinar la objetividad con la que fueron diseñados los programas presupuestarios.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debió ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, se las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identificaron para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emitieron recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas **“Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”**.

Finalmente, en la evaluación se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Para este proceso de evaluación la ITE utilizó las siguientes técnicas:

La Técnica de Investigación Cualitativa.- Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

La Técnica de Investigación Documental.- Con esta técnica se recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

- La Secretaría de Educación cuenta con un diagnóstico que contextualiza el asunto público que se atiende con la implementación del Programa “Servicios y Apoyos para el Magisterio”. En el documento señala el problema que se atiende, sus causas y sus efectos; define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida; señala el objetivo que se quiere alcanzar y los medios y los fines para lograrlo. Sin embargo, el Diagnóstico “Servicios y Apoyos para el Magisterio” no se encuentra oficializado.
- El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados está documentado y justificado en el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, los cuales están elaborados en apego a los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación de Presupuesto por Resultado (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Las definiciones del resumen narrativo de la MIR a nivel estratégico están vinculadas al Árbol de Objetivos, el Fin y el Propósito de la MIR con los Fines y el Objetivo del árbol, respectivamente.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

II. Análisis de la lógica causal vertical.

- Las Actividades cumplen con la redacción establecida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, sin embargo no son precisas y tampoco suficientes para producir los Componentes, con excepción del Componente C3. En todos los casos, los supuestos de Actividades a Componentes están correctamente señalados.
- De los cuatro componentes que se producen en el Programa, sólo el Componente C4 cumple con lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por su redacción, el resto de los componentes parecieran ser actividades. Con relación a los supuestos de Componente a Propósito se observa que en los casos de los Componentes C3 y C4 no están establecidos de manera adecuada para el nivel de objetivo.
- El Propósito de la MIR del Programa no es la consecuencia directa que se espera con los resultados de los Componentes, Actividades y sus supuestos. Su redacción cumple con la sintaxis de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El supuesto señalado de Propósito a Fin no está establecido de manera correcta para este nivel de desempeño.
- El Fin del Programa corresponde a un objetivo superior al que contribuye el Programa y está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021; no se espera que la ejecución de las acciones del Programa Presupuestario sea suficiente para mover de manera directa el objetivo de dicho fin ya que contribuyen otros elementos además de los servicios y apoyos para el magisterio. Sin embargo, no se indican los factores externos (supuestos) que puedan afectar de manera directa el desempeño del Programa a este nivel.
- El análisis realizado indica que no se puede validar la Lógica Causal Vertical de la MIR del Programa “Servicios y Apoyos para el Magisterio” con base en los requerimientos metodológicos de la Metodología de Marco Lógico. Las Actividades no son suficientes para producir los Componentes; los Componentes no corresponden a bienes y/o servicios producidos por el Programa, por lo que no logran generar el Propósito.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- El indicador del Fin establecido en la MIR del Programa es Claro, Relevante, Adecuado, Económico y Monitoreable, el indicador a nivel Propósito no es adecuado ni relevante por no estar relacionado con el nivel de objetivo de la matriz. Los indicadores de los Componentes y Actividades no son claros, pero en los Componentes C1 y C2 y sus Actividades sí son adecuados, el resto de los indicadores de gestión solo son Económicos y Monitoreables.
- Se tiene una Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel de desempeño de la MIR del Programa. A nivel Fin se encontró que la definición del indicador puede mejorarse y que la unidad de medida no es correcta. A nivel Propósito se tiene que el método de cálculo no se apega al indicador. En el caso de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) su nombre y dimensión están establecidos de manera incorrecta y en el caso de las Actividades no se tiene una línea base. Las metas de los Componentes C1 y C2 no están definidas conforme a su método de cálculo.
- Todos los indicadores de desempeño de la MIR del Programa tienen correctamente identificados sus medios de verificación, son públicos y están disponibles a través de las plataformas de acceso a la información.
- La meta del indicador de desempeño a nivel Fin en la MIR está orientada a impulsar el desempeño, es factible de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros del Programa. El indicador a nivel Propósito no está orientado a impulsar el desempeño ya que las variables para su cálculo están desvinculadas del resumen narrativo y del nombre del indicador. En el caso de los Componentes C3 y C4 se deben revisar las metas debido a que en el primer caso las actividades se realizaron al 50% y en el segundo no se realizó ninguna actividad.
- Del análisis realizado se concluye que no es posible validar la Lógica Horizontal para cada nivel de la MIR del Programa “Servicios y Apoyos para el Magisterio” ya que el resumen narrativo en los diferentes niveles de objetivo no está debidamente establecido y en la mayoría de los casos los indicadores no están orientados a medir el desempeño del Programa.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

IV. Contribución.

- El Fin y el Propósito del Programa se vinculan de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y su Meta 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- La Secretaría de Educación cumple con lo establecido en la fracción VII artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es decir, no reporta en el portal de transparencia los indicadores estratégicos y de gestión del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Hay un Diagnóstico que contextualiza el asunto público que se atiende con el Programa y su contenido se apega a la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
2. El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados está documentado y justificado en el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, los cuales están elaborados en apego a los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación de Presupuesto por Resultado (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
3. El Fin del Programa corresponde a un objetivo superior al que contribuye el Programa y está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021; no se espera que la ejecución de las acciones del Programa Presupuestario sea suficiente para mover de manera directa el objetivo de dicho fin ya que contribuyen otros elementos además de los servicios y apoyos para el magisterio. Además su meta está orientada a impulsar el desempeño, es factible de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros del Programa.
4. El indicador del Fin establecido en la MIR del Programa es Claro, Relevante, Adecuado, Económico y Monitoreable.
5. Todos los indicadores de desempeño de la MIR del Programa tienen correctamente identificados sus medios de verificación, son públicos y están disponibles a través de las plataformas de acceso a la información.

2.2.2 Oportunidades:

1. Enviar el Diagnóstico “Servicios y Apoyos para el Magisterio” a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para su publicación en el Portal PbR /SED una vez que se haya oficializado.
2. Solicitar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado que incluya en el Reporte de Avance Físico Financiero un apartado que permita incluir la justificación del incumplimiento de metas.
3. Solicitar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado que en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya el apartado de Líneas de Acción del Plan estatal de Desarrollo a las que Contribuye el Programa.

2.2.3 Debilidades:

1. El Diagnóstico “Servicios y Apoyos para el Magisterio” no se encuentra oficializado ni publicado en el Portal PbR/SED del Gobierno del Estado.
2. El resumen narrativo a nivel gestión no está diseñado conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, por lo que el Propósito no es consecuencia directa de la realización de los Componentes.
3. Los supuestos de Componentes a Propósito y de Propósito a Fin no están planteados correctamente.
4. El indicador a nivel Propósito no es adecuado ni relevante y los indicadores de gestión, además, no son claros y sus definiciones no concuerdan con los nombres del indicador.
5. Las metas del indicador a nivel Propósito y de los Componentes C3 y C4 no están orientadas a impulsar el desempeño y en el caso de los Componentes señalados, el cumplimiento fue muy inferior a lo estimado.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.4 Amenazas:

1. No se establecieron supuestos a nivel Fin en la MIR del Programa.
2. Se observan en general, debilidades técnicas respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la Ficha Técnica de Indicadores que pueden impactar en la gestión por resultados del programa.
3. En los diversos formatos en los que se da seguimiento a las metas de la MIR del Programa, no existe un apartado para justificar su incumplimiento.
4. No se supervisa que el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya la información de Programa Sectorial y del Objetivo Sectorial al que se contribuye.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

Se encontró que la Secretaría de Educación cuenta el Diagnóstico “Servicios y Apoyos para el Magisterio” el cual contextualiza el problema que se atiende con el Programa “Servicios y Apoyos para el Magisterio”. El documento se elaboró conforme a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestario, especifica 18 causas y un efecto del problema que se atiende: Los docentes en instituciones de sostenimiento público de educación básica disminuyen su desempeño profesional. En el Diagnóstico se define y cuantifica la población de enfoque del Programa, incluye el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos y un análisis de coincidencias y complementariedades con otros programas presupuestarios. El Diagnóstico tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre 2021; no está oficializado ni publicado en el Portal PbR/SED.

La justificación que soporta el diseño de la MIR es adecuada y se encuentra documentada en el Diagnóstico, el problema se atiende con el objetivo de que Los docentes es instituciones de sostenimiento público de educación básica mejoran su desempeño, a través de 18 medios identificados, con el fin de que exista una Disminución de alumnos con logro académico insuficiente.

Se encontró que la definición del resumen narrativo de la MIR está vinculado con la situación deseada, los medios y los fines identificados en el Árbol de Objetivos.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

Se revisaron los elementos de la lógica causal vertical de la MIR del Programa y se detectó que los Componentes de la MIR están especificados de manera incorrecta, lo que causa que las Actividades no estén claramente identificadas. También se encontró que sólo las Actividades del Componente C3 Becas comisión con goce de sueldo autorizadas son suficientes para producirlo, en el resto de los Componentes las Actividades son insuficientes. Con relación a los supuestos, la documentación analizada revela que en las Actividades A2C3, A3C3 y A4C3 no están establecidos de manera adecuada al nivel de desempeño y en el caso de los Componentes C3 y C4 Becas comisión con goce de sueldo autorizadas, los supuestos de Componentes a Propósito no son los correctos. Consecuentemente no se puede afirmar que el Propósito del Programa sea la consecuencia directa de la producción de los Componentes.

El Propósito y Fin del Programa están redactados conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, sin embargo el supuesto de Propósito a Fin, aunque está redactado en positivo, no describe de manera apropiada la situación que se desea que ocurra, por lo que no está vinculado de manera adecuada al nivel de desempeño y en el Fin no se especificó supuesto alguno.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Fin señalado en la MIR tiene un solo objetivo claramente especificado y su redacción se apega lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, contribuye a un objetivo superior y su logro no depende de los operadores del Programa.

Los resultados de la revisión realizada indican que no es posible validar la Lógica Causal Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Servicios y Apoyos para el Magisterio”.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Se revisó que los indicadores de desempeño empleados para medir el avance en el cumplimiento de las metas contenidas en la MIR del Programa fueran Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, encontrándose que solo el indicador del Fin cumple con todas esas características y que en el caso del Propósito el indicador no es adecuado ni relevante por no estar relacionado con el resumen narrativo. La mayoría de los indicadores de gestión son sólo Económicos y Monitoreables, con excepción de los Componentes C1 y C2 y las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A4C2, A1C3, A3C3, A1C4 y A2C4 que son relevantes ya que su fórmula permite emitir un juicio sobre el desempeño del Programa.

Se revisó la Ficha Técnica de Indicadores del Programa y se verificó el correcto establecimiento del nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. El resultado de dicha revisión fue que la definición del indicador del objetivo a nivel Fin puede mejorarse; el método de cálculo del Propósito debe medir lo señalado por el indicador; en todos los indicadores de gestión su nombre no está establecido de manera correcta y tampoco su dimensión, además de que en el caso de las Actividades no se tiene establecido un valor para la línea base. De manera específica se tiene que las metas de los indicadores de los Componentes C1 y C2 no corresponden a su método de cálculo, mientras que el indicador de la Actividad A3C2 es una tasa de variación, la cual se recomienda se cambie por un indicador programático.

Se revisaron los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la MIR. Se encontró que son oficiales, cuentan con un nombre que permite identificarlos y reproducir el cálculo de los indicadores. Además son públicos y están disponibles vía solicitudes de acceso a la información pública.

Se estudiaron las características de las metas de los indicadores para corroborar que estén orientados a impulsar el desempeño del nivel en que fueron establecidas, que sean factibles de alcanzar en los plazos y con los recursos humanos y financieros del Programa y que las variables sean las adecuadas para su medición. Se encontró que la meta del Propósito no está orientada a medir el desempeño del programa porque las variables del indicador no son adecuadas para su medición. Los avances en el cumplimiento de las metas de las Actividades correspondientes a los Componentes C3 y C4 quedaron muy por debajo de lo planeado, en consecuencia los avances hacia la meta de dichos Componentes también quedaron muy lejanos de lo contemplado. En resumen, el porcentaje de cumplimiento de las características establecidas para las metas de los indicadores es del 100% en el caso del Fin, del 67% en el caso de los Componentes C1 y C2 y las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A4C2 porque las variables no son las adecuadas para su medición y del 33% en las metas del Propósito y de la Actividad A3C3 porque además no están orientados a impulsar el desempeño y en los Componentes C3 y C4 y sus Actividades (A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A1C4 y A2C4) porque no fueron factibles de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos del programa.

Por los resultados que arrojó la revisión realizada a este capítulo se concluye que no es factible validar la Lógica Horizontal de la MIR del Programa “Servicios y Apoyos para el Magisterio”.

IV. Contribución.

Se encontró que el Fin y el Propósito del Programa se vinculan de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y a la Meta 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Se verificó que la Secretaría de Educación sí da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, publicando en el portal de transparencia del estado la información de los indicadores estratégicos y de gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer de manera precisa los Componentes producidos por el Programa, incorporar sus Actividades de manera lógica, secuencial y suficiente para producirlos y validar que el Propósito del Programa sea consecuencia de la producción de dichos Componentes. Redactar de manera clara el resumen narrativo en cada nivel de objetivo de la MIR y establecer los supuestos de Componentes a Propósito, de Propósito a Fin y el supuesto del Fin también de manera acorde a cada nivel de desempeño, verificando el establecimiento de la Lógica Causal Vertical de la matriz de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- Definir de manera clara el resumen narrativo en cada nivel de objetivo y restablecer la Lógica Causal Horizontal de la MIR en apego a la Metodología de Marco Lógico, estableciendo de manera clara y sin ambigüedades los nombres de los indicadores, su método de cálculo, variables para establecer y dar seguimiento a las metas y redactar su definición de manera precisa. Los indicadores deberán ser Claros, Relevantes y Adecuados; las metas tendrán que estar orientadas a impulsar el desempeño del programa y deben ser alcanzables en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros de los que disponga el Programa.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
 - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.
 - b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
 - a. Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Servicios y Apoyos para el Magisterio.	
5.2 Siglas: M20E02031 (Clasificación Programática)	
5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Educación.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Centros de Capacitación del Magisterio Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Delia Yolanda González Navarro direccioncentrosdecapacitacion@gmail.com tel. 8120205537 al 5540 José Ángel Alvarado Hernández jaalvaradohdz@gmail.com tel. 8120205175	Unidad administrativa: Dirección de Centros de Capacitación del Magisterio Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Específico de Colaboración.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación: \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno